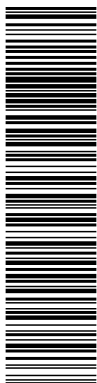


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /65	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A5GYK-63CZJ-CQJ TU</b> Fecha de emisión: <b>12 de Marzo de 2025 a las 14:23:00</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/06/2024 10:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2024 10:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:01:24 del día 3 de Junio de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS - ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Intervención General

MJHC

## DECRETO

Vista la Relación Q/2024/65, de fecha 29/05/2024 por importe total de 6.052,27 € y en concepto de AYUDA ALQUILER VIVIENDAS x REALOJO\_JUNIO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 30 de mayo de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que constan informes propuestas de fecha 27 de mayo de 2024, suscritos por la Jefa de Servicio de Viviendas y la Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan que como consecuencia de la rehabilitación de las viviendas, es necesario el realojo de los ocupantes que actualmente residen en las mismas, durante el tiempo necesario para la ejecución de las obras y que, no disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras, de una ayuda económica destinada al abono correspondiente a la renta de alquiler del mes de 500 euros. Asimismo se justifica la posible diferencia de precios de la renta con respecto a la establecida con carácter general en el Plan Estratégico de Subvenciones/Programa de Ayudas de Realajo.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

## RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/65, de fecha 29/05/2024 por importe total de 6.052,27 € y en concepto de AYUDA ALQUILER VIVIENDAS x REALOJO\_JUNIO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D<sup>a</sup> Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)